

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

AIZPUN SANTAFE, Rafael: "Naturaleza jurídica de las leyes forales de Navarra". Pamplona, Imprenta de la Diputación; 44 págs., 1952.

Adentrándose el autor a demostrar las razones históricas y jurídicas de todo el derecho privativo de Navarra, dedica especial atención a la Ley paccionada de 1841, demostrando cumplidamente su naturaleza convencional y su obligatoriedad.

Los textos legales aducidos y los argumentos de lógica contundentes con tal fin invocados evidencian su tesis de que la citada Ley es, por su contenido y su aplicación, lo que el Profesor francés Duguit llama Ley-Convención.

Al final de su estudio, el Sr. Aizpún Santafé, propone los medios, a su juicio, más prácticos de fortalecer y defender el régimen foral; a) minuciosa investigación de antecedentes en los archivos; b) creación de un tribunal de garantías, y c) especialización a fondo de materia jurídico-fiscal.

La experiencia profesional, unida al desempeño de cargos de la máxima responsabilidad en la vida foral, hacen resaltar la trascendencia de los medios propuestos para la conservación y mejoramiento del cuerpo de leyes forales.

Hemos de aplaudir cuanto con el mismo fin propone, de dar mayor intervención al Consejo Foral en la resolución de los asuntos, para obtener, del contraste de opiniones, un mayor acierto en los acuerdos.

La clara visión jurídica y el talento del autor campean en este trabajo, presentado a la Institución Príncipe de Viana en un cursillo sobre temas de Derecho navarro.

José ENRIQUE GRESO

CERRILLO QUILEZ, F.: "Manual de formularios sobre arrendamientos urbanos". Editorial Jurídica Española, Barcelona, 1952; 2 vol.

Recoge Cerrillo Quílez, en su *Manual de formularios* una materia tan compleja cuya ordenación positiva se ha hecho amplísima. Pone al servicio del Derecho una obra plenamente lograda, con formularios que en nuestro antiguo Derecho se llamaban "Estilos de Tribunales y prácticas escribanas", asequibles al entendimiento menos preparado por la sencillez del método y la claridad de conceptos. Como dice su propio autor, el objeto de la obra es concretar, divulgar y resumir prácticamente los derechos y deberes que realmente viven arrendadores y arrendatarios; presenta la particularidad de que sus fórmulas son más bien